



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 12390/2018

Córdoba,

28 MAR 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Sr. **EXEQUIEL ENRIQUE, MADUSSI**, Leg. 40.923, para faltar al cumplimiento de sus funciones docentes en el cargo de Preceptor, Código 227, y

Considerando:

La necesidad de ordenar administrativamente la planta docente de acuerdo a las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal docente de la UNC
Las disposiciones y las atribuciones conferidas por los Arts. 10, 14, y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

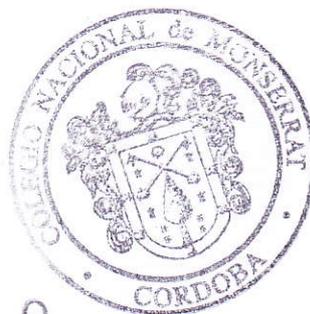
EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Justificar las inasistencias sin goce de haberes en las que incurriera el agente Sr. **EXEQUIEL ENRIQUE, MADUSSI**, Leg. 40.923, los días 26 de marzo, 5 y 6 de abril del corriente año.

Art.2º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



095-18.-

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat